



REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la Capital de Lima,

á 8, - de Agosto - de 1826 - 7.º

AL H.º Señor Ministro de Guerra y Marina del despacho de Hacienda

Lima Agosto 11/26

Formese racion en la
Contad.ª genl., Tesoreria

genl., Comisarias de C.ª M. fecha de ayer al Sr. Sefe del C.ª M. P.ª L.
Colombia y del Perú; me dice lo que sigue.
y archiverse.

[Signature]

Con esta fecha ha acordado S.ª E. el libe-
tador que no tenga lugar en adelante el abono mensual
de cincuenta pesos que se escriban (a'demas de la gen-
tificación) p.ª gastos de oficina de cada C.ª M.

Seja el honor de transmitirlo al Sr. p.ª
en contestación y finen convenientes.

Dios sea al.º

S.ª E.

[Signature]
Don Alonzo de Carranza

Formose Varon en la Contaduria
genl. de Cuentas. Lima
Agosto, 12 de 1826
Domingo de la Cruz Carranza

MH-01152
CAJ. 58
DOC. 172
FOL. 1

[Signature]
Formose

Varon en la Presencia p^{al}.
del Estado. Lima Ag^o 16. 1826.

Ruiz Barco

Comandante de Armas de Lima y de su jurisdiccion.

Tomou Varon en esta Comis.^a g^{ral} del
Ejercito de Colon^a en Lima Pa 18. de
Agosto de 1826

Se toma Varon en esta
Comis.^a g^{ral} de g^{ral} del
P^{al} de Lima Ag^o 18.
de 1826

Se toma Varon en esta
Comis.^a g^{ral} de g^{ral} del
P^{al} de Lima Ag^o 18.
de 1826

Romero

141-221-2.0